ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA"

JASJOC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA

Celebrada el 01 de Abril del 2016

En la ciudad de Nueva Loja, a 01 días de mes de Abril del 2016, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **JASJOC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, los siguientes accionistas:

La señora **LUZ VICTORIA HERRERA ESPINOZA**, de estado civil divorciada, signado con el número de cédula de ciudadanía 150029710-4, de ocupación quehaceres domésticos; y, por sus propios derechos y representando a 500 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El Sr. **DAVID SALOMON CABRERA HERRERA**, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 171433505-4, de Profesión Estudiante, por sus propios derechos y representando a 300 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

La Señora **CARLA VANESSA RIVADENEIRA VEGA,** de estado civil casada, signada con el número de cedula de ciudadanía 171337331-2, de ocupación quehaceres domésticos; y, por sus propios derechos en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **JASJOC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

La Señora **ANA ELIZABETH PALACIOS MIRANDA,** de estado civil casada, signada con el número de cedula de ciudadanía 210020261-9, de ocupación Bachiller Comer-Adm.; y, por sus propios derechos en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía **JASJOC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Preside la sesión el señor **DAVID SALOMON CABRERA HERRERA** y actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la Gerente General de la Compañía, la Señora **CARLA VANESSA RIVADENEIRA VEGA,** procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Gerente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La Gerente General de la compañía **JASJOC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA,** presenta a la Junta General de socio el balance general del año 2015, la junta luego de revisar los mismos aprueba por unanimidad.
SEGUNDO PUNTO: Todos los socios de la compañía aceptan la propuesta de la conciliación de los estados financieros NIIF, además del informe administrativo de Gerencia, por parte de la Gerente General. Por lo que pone a consideración de la junta general, luego de revisar la

moción se aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 11h00am se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

SR. LUZ VICTORIA HERRERA ESPINOZA

C.C.- 150029710-4

SR. DAVID SALOMON CABRERA HERRERA

C.C.- 171433505-4

SRA. ANA ELIZABETH PALACIOS MIRANDA

C.C.- 210020261-9

SRA. CARLA VANESSA RIVADENEIRA VEGA

C.C.- 171337331-2